

9.926

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, un (1) inmueble ubicado en la ciudad Capital de La Rioja, donde funcionaba la Delegación La Rioja de la Policía Federal Argentina, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	A determinar.
UBICACIÓN:	Calle Adolfo E. Dávila N° 179, Barrio Centro en la ciudad de La Rioja.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Dpto. 01 – Circuns. I – Secc. A – Manz. 82 – Parc. “g”.
COLINDANTES:	NORTE: Parcela “t”, “f”. ESTE: Calle Adolfo E. Dávila. SUR: Parcela “h”, “l”. OESTE: Parcela “m”.
DIMENSIONES:	NORTE: 53,45 m. ESTE: 23,10 m. SUR: 39,90 m.+ 14,25 m. OESTE: 17,90 m.
PADRÓN:	1-001191.
SUPERFICIE:	1.035,00 m ² .-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble expropiado será destinado al funcionamiento del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Provincia.-

9.926

ARTÍCULO 3º.- En el espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, funcionará la Sede de la Secretaría de Derechos Humanos, como así también diversas organizaciones que tienen como objetivo la promoción y protección de los Derechos Humanos, como Madres de Plaza de Mayo, Asociación de Ex – Presos Políticos, Colectivo HIJOS, entre otras Organizaciones.-

ARTÍCULO 4º.- Las medidas, linderos y superficie definitivas, surgirán del Plano de Mensura, que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales correspondientes.-

ARTÍCULO 5º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales con imputación a la misma.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 131º Período Legislativo, a quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

L E Y N° 9.926.-

FIRMADO:

DN. NÉSTOR GABRIEL BOSETTI – PRESIDENTE - CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO